

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 448-2015-MDLO

Los Olivos 13 de noviembre de 2015

VISTOS: el Informe N° 01260-A-2015/MDLO/GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 23 de septiembre de 2015, el Proveído Nº 8864 de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 23 de septiembre de 2015, el Informe Nº 437-A-MDLO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 24 de septiembre de 2015, el Proveído Nº 9198 de la Gerencia de Administración de fecha 11 de noviembre de 2015 y el Proveido N° 598-2015 de Secretaria General de fecha 13 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 309-2015-MDLO de fecha 12 de Junio de 2015, resuelve designar a los representantes de la municipalidad quienes conformarán el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (CAFAE - MDLO) para el periodo del 2015-2016;

Que, con el Informe N° 01260-2015/MDLO/GAF/SGRRHH de fecha 23 de septiembre de 2015, el Subgerente de Recursos Humanos solicita la modificación del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía señalada en el párrafo precedente, motivada por la rotación y cambio de funcionarios proponiendo que la designación de los cargos del Comité de Administración del CAFAE se realice por Unidad Orgánica según propuesta que en ella indica:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 385-2015-MDLO de fecha 14 de setiembre de 2015, se resuelve dar por concluida a partir de la fecha la designación del CPC. Luis Hernán Vilca Llerena, Subgerente de Contabilidad quien a razón de su cargo era Tesorero del Comité de Administración del CAFAE, según Resolución de Alcaldía Nº 309-2015-MDLO de fecha 12 de junio de 2015;

Que, con Informe N° 437-A-MDLO-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 24 de septiembre de 2015, opina que es procedente la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 309-2015, siendo factible que la designación de los cargos del comité se realice por Unidad Orgánica, sub materia;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 ° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 309-2015-MDLO de fecha 12 de junio de 2015, que designa á los funcionarios para conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (CAFAE-MDLO) para el período 2015 - 2016, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente, quedando redactado de la siguiente manera:

LIDAD



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 448-2015-MDLO

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Representantes de la Municipalidad quienes conformarán el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos (CAFAE-MDLO) para el período 2015 - 2016, conformado según el siguiente detalle:

Gerente de Administración y Finanzas	PRESIDENTE
Subgerente de Recursos Humanos	SECRETARIO
Subgerente de Contabilidad	TESORERO

ARTÍCULO SEGUNDO .- Queda subsistente la Resolución Nº 309-2015-MDLO de fecha 12 de junio de 2015 en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ILLEALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS